



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 27-12-2019
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 07-01-2020



2019-20086

Folio: 2019-20086
Certificado de ingresos: 2020-33880
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE ANTONIO LOYA RAMOS
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 324-010-011
Propietario: JOSE ANTONIO LOYA RAMOS
Domicilio: CALLE 30 DE JULIO 1520 COLONIA MARTIN LOPEZ

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
8 DE FEBRERO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	78.65	0.00	0.00		531.61
1990340	REVISION DE PLANOS	1	78.65	0.00	0.00		3,322.57
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	78.65	0.00	0.00		132.90
1990340	REVISION DE PLANOS	1	46.00	0.00	0.00		1,943.27
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	46.00	0.00	0.00		388.65
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 25.0%	97.16
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	46.00	0.00	0.00		77.73
TOTALES			249.30	0.00	0.00		\$ 6,493.90

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 07-01-2020 13:28:13

Usuario: DJACQUEZ

Dirección: null

302c021416cf78e02ee43161c09af5bd201ff2e698a2e7f202141865885a044597272e405461541d3a58a711aed1

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.